

Orden de Compra



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago RM
CHILE
RUT:60.911.000-7

Prove: 0764213203
CAPACITACION USACH CIA. LTDA.
ALAMEDA 1611
Santiago RM
CHILE

Despacho p/Impr

| | | | |
|----------------------|----------------------------|-----------------|------------|
| Pedido Prove | F | Revisión | Pág |
| USACH-0000007199 | 07/27/2021 | | 1 |
| Condic Pago | Cond Flete | Mét Env | |
| 30 días | Destino c/Derechos Pagados | Camión | |
| Compr | Teléf | Moneda | |
| Arturo Aracena Muñoz | | CLP | |

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones
Santiago RM
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Estándar

| Lín-Env | Art/Descripción | CantidadUM | Prc Ped | Impt Extend | Item |
|---------|-----------------|------------|---------|-------------|------|
|---------|-----------------|------------|---------|-------------|------|

| | | | | | | |
|------|---|-------------|--------|-----------|--------|------|
| 1- 1 | Complemento por servicio de capacitación denominada Actualización de los criterios normativos de la norma ISO 9001:2015. Inicio: 13/05/2021. Fecha termino: 25/05/2021. OC OTIC 771545 | EX1032(032) | 1.00UN | 32,000.00 | 32,000 | G267 |
|------|---|-------------|--------|-----------|--------|------|

Total Programa 32,000

Total Art 86111604-01 32,000

Impt Total Ped 32,000

Firma
Jefe de Compras

Firma
Jefe Unidad Adquisiciones

**MODIFICA RESOLUCIÓN N° 3642 DE FECHA 03/06/2021,
QUE REGULARIZA Y AUTORIZA SERVICIO DE
CAPACITACION QUE INDICA**

SANTIAGO, 23/07/2021 - 4892

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 y el Decreto Supremo N°241 de 2018, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Universidades N° 21.094 de 2018; la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; su Reglamento contenido en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250, de 2004; la Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Universitario N°3, de 2021, el que aprueba el presupuesto universitario para el año 2021; el Decreto N° 241, de 2018, las Resoluciones N° 7, de 2019, y la Resolución N° 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, mediante la Resolución Exenta N° 3642, de fecha 03 de junio de 2021, la Universidad de Santiago de Chile, regularizo y autorizo el siguiente servicio de capacitación que se indicana continuación:

| N° | N° Solicitud | N° O/C OTIC | RUT | Capacitación | Costo Otic | Costo Usach |
|--------------|--------------|-------------|--------------|---|-------------|------------------|
| 1 | 53240 | 771545 | 76.421.320-3 | Actualización de los criterios normativos de la norma ISO 9001:2015. Fecha de inicio: 13 de mayo de 2021. Fecha termino: 25 de mayo de 2021. Participantes: 20 personas. | \$480.000.- | \$160.000.- |
| Total | | | | | | \$160.000 |

b) Que, respecto al curso individualizado en el recuadro del considerando precedente, se generó la orden de compra N° 7154, con fecha 09 de junio de 2021 por un monto de \$160.000.- Exento de IVA.

c) Que, mediante Memorándum N° 18931, emitido por el Jefe de Centro de Costo con fecha 08 de julio de 2021, recepcionado en la Unidad de Adquisiciones con fecha 09 de julio de 2021, se solicita dejar sin efecto la orden de compra individualizada en el considerando b) puesto que hubo un ajuste de participaciones de las actividades de capacitación de la solicitud de compra N° 53240.

d) Que, asimismo, se establece que el ajuste de participaciones se produce en atención a la situación de reprobación por parte de los funcionarios inscritos inicialmente, lo que genera un aumento en el monto de la contratación a un monto total de \$192.000.- Exento de IVA.

e) Que, atendiendo dicha necesidad, la Unidad requirente generó la solicitud Peoplesoft N° 53660 para cubrir la diferencia presupuestaria en los nuevos términos que se indican.

f) Que, una vez aprobado el presente acto administrativo, se generará una nueva orden de compra, en complemento a la orden de compra indicada en el considerando b), en el portal www.transparenciaactiva.usach.cl, que dará cuenta de la mayor contratación de los servicios de capacitación.

g) Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 77 del Reglamento aprobado por el D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, las partes podrán modificar el contrato por mutuo acuerdo.

h) Que, por lo expuesto en los considerandos anteriores se produjo la modificación en el encargo a la OTIC individualizada N° 771545, por lo que corresponde efectuar la rectificación y modificación de la Resolución Exenta N° 3642, de fecha 03 de junio de 2021.

RESUELVO:

1. **MODIFICASE** la Resolución Exenta N° 3642, de fecha 03 de junio de 2021, que regulariza y autoriza el Servicio de Capacitación indicado en el considerando a) del presente acto administrativo, de acuerdo al siguiente detalle:

- i) Entiéndase toda referencia realizada a la orden de compra en el considerando a) y en el considerando h) de la resolución a la siguiente: 771545.
- ii) Respecto al servicio de capacitación y al pago, se rectifica el recuadro del considerando c) de la resolución, en el siguiente sentido:

| N° | N° Solicitud | N° O/C OTIC | RUT | Capacitación | Costo Otic | Costo Usach |
|--------------|---------------|-------------|--------------|--|-------------|--------------------|
| 1 | 53240 y 53660 | 771545 | 76.421.320-3 | Actualización de los criterios normativos de la norma ISO 9001:2015. Fecha de inicio: 13 de mayo de 2021. Fecha termino: 25 de mayo de 2021. Participantes: 20 personas | \$448.000.- | \$192.000.- |
| Total | | | | | | \$192.000.- |

2. **DÉJESE** establecido que, en todo lo no modificado por el presente acto administrativo, la Resolución Exenta N° 3642, de fecha 03 de junio de 2021, suscrita por el Rector de la Universidad de Santiago de Chile, mantiene plena vigencia.

3. **IMPÚTESE** el gasto de la adquisición al Centro de Costo 032, Ítem G267, Proyecto N°522, según consta en el Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°53240, de 2021, la cual se encuentra con presupuesto vigente a través de la orden de compra Interna N° 7154 y, asimismo, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 53660.

4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal www.transparenciaactiva.usach.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI, RECTOR.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JZC/GRL/AJT/MOV/MTA/MCC/AAM

Distribución:

1 Departamento de Finanzas y Tesorería.

1 Departamento Desarrollo de Personas

1 Contraloría Universitaria

1. Unidad de Adquisiciones

1. Oficina de Partes

1. Archivo Central

HR 437 /2021 – CDP 53240 Y 53660.